

Recurso interpuesto el 25 de enero de 2008 — Jörg Mölling/Europol**(Asunto F-11/08)**

(2008/C 92/104)

*Lengua de procedimiento: neerlandés***Partes**

Demandante: Jörg Mölling (La Haya, Países Bajos) (representante: P. de Casparis, abogado)

Demandada: Europol

Objeto y descripción del litigio

Anulación de la decisión de Europol de 10 de octubre de 2007 por la que no se permite al demandante participar en el procedimiento de selección para el puesto de «first officer» en la unidad de drogas, y de la decisión de 23 de octubre de 2007 por la que se desestima su reclamación.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la decisión de Europol de 10 de octubre de 2007 por la que no se le permite participar en el procedimiento de selección para el puesto de «first officer» en la unidad de drogas, y de la decisión de 23 de octubre de 2007 por la que se desestima su reclamación.
- Que se condene en costas a Europol.

Recurso interpuesto el 8 de febrero de 2008 — Wiame/Comisión**(Asunto F-15/08)**

(2008/C 92/105)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes**

Demandante: Valérie Wiame (Bruselas, Bélgica) (representantes: S. Orlandi, A. Coolen, J.-N. Louis y E. Marchal, abogados)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas

Objeto y descripción del litigio

Anulación de la decisión del jurado del concurso EPSO/AST/7/05 de atribuir a la demandante una nota insuficiente para su inscripción en la lista de reserva.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la decisión del jurado del concurso EPSO/AST/7/05 de atribuir a la demandante una nota insuficiente para su inscripción en la lista de candidatos seleccionados.
- Que se condene en costas a la Comisión de las Comunidades Europeas.

Recurso interpuesto el 18 de febrero de 2008 — Ritto/Comisión**(Asunto F-18/08)**

(2008/C 92/106)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes**

Demandante: Luis Ritto (Roma, Italia) (representantes: J. Deliens y C. Bernard-Glanz, abogados)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas

Objeto y descripción del litigio

Anulación de la decisión de la AFPN de 14 de mayo de 2007 por la que se suprime la asignación familiar del demandante a partir del 1 de septiembre de 2001 y se exige la devolución de las cantidades percibidas en exceso desde dicha fecha y la anulación de todas las decisiones derivadas de ésta.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la decisión de la AFPN de 14 de mayo de 2007, y todas aquellas que se deriven de ésta.
- Que se anule, en la medida en que sea necesario, la decisión de la AFPN por la que se desestima la reclamación del demandante.
- Que se condene en costas a la Comisión de las Comunidades Europeas.